Ayuntamiento de Barlovento

DON GUZMAN GONZALEZ PEREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO.----

<u>CERTIFICO</u>: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria, de fecha 23 de abril de 2021; adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

SEXTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO Y RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA.- Visto el borrador del Convenio de colaboración de Radio ECCA Fundación Canaria y el Ayuntamiento de Barlovento, con el objeto de financiar las diferentes acciones formativas de Radio ECCA en el municipio de Barlovento.

Vista que la adhesión a dicho convenio implica obligaciones de carácter económico.

Deliberado el asunto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, cuatro del total de cuatro que de derecho se compone, acuerda:

- 1º.- Aprobar el borrador del Convenio de colaboración de Radio ECCA Fundación Canaria y el Ayuntamiento de Barlovento, con el objeto de financiar las diferentes acciones formativas de Radio ECCA en el municipio de Barlovento; con las siguientes modificaciones de la estipulación Segunda:
- a.- El importe de las ayudas para la formación básica de las personas adultas del municipio de Barlovento − costes de las acciones formativas será de 1.000 €/año; no habiendo ningún otra aportación a cuenta de este ayuntamiento.
- b.- El alumnado será derivado por los servicios municipales, abonando hasta un 75% de los costes de las acciones formativas; sin que sobrepase el tope máximo de 1.000,00 €/año.
- 2°.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Jacob Qadri Hijazo para la formalización y ejecución del referido Convenio.

Y para que así conste y surta sus efectos en donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Barlovento, a veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

V°B° El Alcalde

